

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



40
436

PATENTES COMERCIALES
NCRD / IAV / DVL / RPMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 1826

CAUQUENES,

26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario N° 45 de fecha 12/12/2022 de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: MARCO ANTONIO SUAZO BAEZA, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de: "COCINERÍA", en Kilómetro 14, Camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes.
- 2.- La Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
- 3.- Recepción de Aviso de Modificación de sucursales, ante el S.I.I.
- 4.- Resolución Exenta N° 220776561 de fecha 18/02/2022, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- 5.- Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 7.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUÉBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar a nombre de MARCO ANTONIO SUAZO BAEZA, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de: "COCINERÍA", ROF: 500172, en Kilómetro 14, Camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARAUS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales